



# Avala el Senado reforma que preserva derechos de militares, marinos y GN

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

El pleno del Senado emitió ayer la declaratoria de aprobación de la reforma constitucional encaminada a garantizar y salvaguardar las prestaciones, estímulos y derechos

“

*Minuto de silencio en memoria de siete cadetes*

laborales de los elementos de las policías Militar y Naval, así como de la Fuerza Armada Permanente que fueron asignados a la Guardia Nacional.

Toda vez que la Cámara de Diputados hizo lo propio un día antes, ayer el Senado remitió el decreto respectivo al *Diario Oficial de la Federación (DOF)* para su publicación y entrada en vigor.

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera (Morena), explicó que la declaratoria se emitió una vez que se computaron los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

En la sesión se dio cuenta de que 19 congresos estatales han aprobado la declaratoria de reformas al artículo tercero transitorio del decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Cons-

titución en materia de Guardia Nacional, publicado en el *DOF* el 26 de marzo de 2019.

Se trata de los congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, estado de México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México.

Rivera precisó que la presidencia de la mesa directiva seguirá atenta para recibir las resoluciones que emitan otras legislaturas locales sobre este asunto, mismas que se integrarán al expediente.

Por otra parte, durante la sesión se guardó un minuto de silencio en memoria de siete cadetes del Colegio Militar fallecidos hace unos días en Ensenada, Baja California, durante sus prácticas castrenses.